

148271

148271

.....  
MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE DE  
INVENCION POR "UN NUEVO QUEMADOR DE  
ACEITE PESADO QUE ATONIZA O PULVERIZA  
EL ACEITE CON VAPOR PRODUCIDO POR LA  
LLAMA DEL MISMO ACEITE".  
.....

HA LA REPRODUCCION  
POR DEFECTOS DEL ORIGINAL



148271

MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE DE INVENCIÓN SOLICITADA POR  
DON RAFAEL MEDINA MANZANO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, Y DE SU  
POR " UN NUEVO QUEMADOR DE ACEITE PESADO" QUE ATOMIZA O PULVE-  
RIZA EL ACEITE CON VAPOR PRODUCIDO POR LA LLAMA DEL MISMO ACEITE"

.....

La idea que precedió al estudio y proyecto de este nuevo quemador, ha sido la de obtener una atomización o pulverización y combustión más perfecta del aceite pesado de la conocida hasta la fecha, con los quemadores actuales, eliminando toda clase de máquinas, motores, ventiladores, compresores, etc, etc, consiguiendo al mismo tiempo una reducción en el precio de coste y venta de los aparatos.

Este nuevo quemador consiste simplemente en un cuerpo de quemador que proyecta su llama en funcionamiento normal sobre la parte interior de una pieza hueca en forma de cono, cilíndrica, rectangular o de cualquier otra forma geométrica, formada por un serpentín de tubo de hierro, cobre o cualquier otro metal, formado por una o varias chapas ó planchas lisas u onduladas por donde circula el agua que una vez calentada por la llama llega a término de su circulación en forma de vapor produciendo este la atomización del aceite.

Este quemador funciona de la siguiente forma: el aceite cae por gravedad de un depósito situado a más altura, entra por el cuerpo del quemador, pasa por la aguja de regulación de aceite y vierte en la cazoleta para ser arrastrado y pulverizado por el vapor. El vapor se produce entrando agua de un depósito situado a más altura, o directamente de la instalación de agua de la finca, pasando por el dispositivo destinado a la formación de vapor, entra en por el cuerpo del quemador, por la aguja reguladora de vapor y sale este por el chicle arrastrando y atomizando el aceite.

#### REIVINDICACIONES:

Se reivindica como propio y nuevo de esta patente:

1ª.- Un cuerpo de quemador de bronce o de cualquier otro material, que por medio de agujas roscadas o de presión regulan al paso del aceite y de vapor.

2ª.- Una cazoleta unida al cuerpo del quemador cilíndrica o de cualquier otra forma geométrica, con una salida por donde vierte el aceite para ser arrastrado por el vapor.

3ª.- Un chicle situado en plano inferior al de la cazoleta por donde sale vapor arrastrando a su paso al aceite.

4ª.- Una pieza hueca de forma cónica, cilíndrica, rectangular o de cualquier otra forma geométrica, formada por un serpentín de tubo de hierro, cobre o cualquier otro material, formado por una o varias planchas o chapas lisas u onduladas por donde circula el agua y sobre la que se proyecta la llama del quemador calentando el agua, que una vez calentada por la llama llega a término de su circulación en forma de vapor produciendo este la atomización del aceite.

5ª.- UN NUEVO QUEMADOR DE ACEITE PESADO QUE ATOMIZA O PULVERIZA EL ACEITE CON VAPOR PRODUCIDO POR LA LLAMA DEL MISMO ACEITE.

Esta Memoria consta de una sola hoja mecanografiada.

Madrid, 30 de marzo de 1940.

*Rafael Medina*